

# LA GUARDIA CIVIL EN EL SEXENIO REVOLUCIONARIO (1868-1874)

MIGUEL LOPEZ CORRAL

Sargento de la Guardia Civil  
Doctor en Historia

LA Guardia Civil llegó al Sexenio Revolucionario dotada de un innegable prestigio, y jugó durante este período un papel determinante desde el punto de vista de la seguridad pública —faceta que prácticamente monopolizó, ante el derrumbe del Ejército y el fracaso de la Milicia Popular— convirtiéndose, por tanto, en el principal punto de apoyo de los distintos gobiernos (y regímenes) para hacer frente a los numerosos problemas suscitados por las sucesivas crisis que tuvieron lugar entre 1868 y 1874. Todo ello significó que la Institución saliese del Sexenio definitivamente consolidada como una formación incuestionable en el entramado estatal español, al menos hasta 1931.

Por lo demás, la historia de la Guardia Civil en este periodo es la representación más genuina de lo que fue y sería uno de los rasgos más característicos en la trayectoria histórica de esta Institución: la lucha larvada que desde el militarismo y el civilismo instalados en el poder se produjo por controlarla y dar forma a su dependencia orgánica. Jamás en otra etapa de su ya dilatada historia se observa esta disputa con tanta nitidez. De un lado, la interpretación tradicional, en su versión más puramente ahumadiana —carácter militar y dependencia dual de los ministerios de la Guerra (organización) y Gobernación (servicios)—, que Prim intentó desarrollar desde la Jefatura del Gobierno. De otro, la interpretación de un Cuerpo con naturaleza civil y dependencia orgánica exclusiva del Ministerio de la Gobernación, como vieja aspiración de la línea civilista y que ahora se encargó de encarnar el republicano Pi y Margall, con el beneplácito de la mayoría radical del país. En ambos casos, sin embargo, un denominador común: la imprescindibilidad de la Guardia Civil, su hegemonía

en el ramo de la seguridad, el absoluto respaldo recibido en el ejercicio de sus funciones desde el poder, su potenciación, en suma.

Desde el punto de vista de su aportación al conocimiento historiográfico, este trabajo pretende completarse, además, con la introducción de un elemento, no tanto innovador como escasamente tratado en los trabajos de investigación histórica realizados sobre la Guardia Civil, como es el acercamiento, al perfil humano y profesional de los hombres que integraban su plantilla, los que, en definitiva, han hecho posible su historia.

## 1. LA GUARDIA CIVIL, INSTRUMENTO PARA PONER FRENO A LA REVOLUCION

Hacia septiembre de 1868, en vísperas de la revolución, la disciplina emanada de su naturaleza militar, el indudable acierto en su distribución orgánica y la eficacia y rectitud demostradas en la comisión de sus servicios durante la etapa isabelina, habían convertido a la Guardia Civil en una institución respetada y clave en el entramado estatal español. Esto lo sabían tanto las fuerzas empeñadas en la revolución, como las que intentaban frenarla. Desde esta segunda posición y en ostentación de lo que sería su última jefatura al frente del gobierno isabelino —su fallecimiento no tardó en producirse— el veterano general Narváez realizó un esfuerzo notable por lograr su objetivo. Para ello no dudó en utilizar a la Guardia Civil, aún a costa de hipotecar su prestigio (y hasta futuro). Consciente de la gravedad de la situación, impulsó la idea de modificar el inicial proyecto (de 27 de abril de 1866) que otorgaba a la Guardia Civil la competencia de la guardería rural, por otro consistente en la creación de un Cuerpo (la Guardia Rural) paralelo a la Guardia Civil, de cuyo Director General dependería, con su misma naturaleza militar, estructura interna y régimen de ascensos, aunque bajo las órdenes del Gobernador Civil en las funciones a realizar. A cambio, conseguía dar ocupación a los muchos Jefes y Oficiales del Ejército que se encontraban sin destino ni perspectivas de ascenso a causa de la saturación de los escalones desde la guerra carlista y cuyo descontento por esta situación los convertía en presa fácil de los revolucionarios (1). Esta hábil maniobra de Narváez no pasó desapercibida para la oposición, ni tampoco para la Guardia Civil (fue significativo que de los 7 votos en contra que recibió el proyecto —97 fueron a

favor— tres procedían de antiguos Directores Generales de la Institución, entre ellos Ahumada y Facundo Infante) (2), que vio en el proyecto un serio peligro para su buena imagen por, al menos, dos razones: frenaba su afianzamiento en el medio rural (y en sus legítimas aspiraciones de ver ampliada su plantilla), y, en segundo lugar, hacía extensivas las disputas competenciales mantenidas con el Cuerpo de Carabineros a un medio más amplio, como era el rural, al solaparse su servicio con el de la Guardia Rural. El descontento generado en la Guardia Civil tuvo su manifestación más convincente en el cese de su Director General, Turón y Prats, sospechoso de connivencia con los generales que preparaban el destronamiento de Isabel II (3).

Así las cosas, cuando el 18 de septiembre la revolución estalló en Cádiz al grito de ¡viva España con honra!, a nadie sorprendió que la actuación de la Guardia Civil fuese una confirmación, rotunda, del espíritu con el que había sido investida desde 1844, pero también que reaccionase como lo hizo en algunas zonas.

Globalmente, durante los once días que duró el proceso revolucionario, esta actuación respondió a lo que los dos bandos contendientes esperaban de ella, y se redujo a lo de siempre: permaneció fiel a su trayectoria y cumplió, por tanto, con lealtad las órdenes recibidas para atajar la sublevación mientras el Gobierno legítimo se mantuvo en el poder, casos de Alcoy, Béjar y Santander, y obedeció con disciplina a las autoridades militares insurrectas a medida que éstas se iban imponiendo, casos de Cádiz, o del coronel Villacampa en Granada (4). Aun así, la realidad de la situación nos permite otras cuatro afirmaciones:

1. El peso específico de los generales sublevados (Prim, Serrano Domínguez, Serrano Bedoya, Caballero de Rodas, Nouvilas, Dulce, etcétera) jugó un factor importante para que las fuerzas de la Institución se adhirieran al movimiento en amplias zonas de Andalucía y en toda Extremadura.

2. Por la propia realidad del país y por el contacto cotidiano con el pueblo, la Guardia Civil estaba muy sensibilizada con la situación crítica que se vivía y sin duda no obviaba que la revolución contaba con un amplio apoyo popular.

3. Combatió con lealtad en las filas de los dos Ejércitos, limitándose a cumplir con discreción las órdenes recibidas y, cuando la situación de sus hombres les permitió estar a distancia del teatro de operaciones, mantuvo una postura de neutralidad, a expensas del

resultado final, caso de provincias como Córdoba.

4. Aún con todo, la Guardia Civil hizo su contribución en sangre en varias zonas donde la situación se tornó grave en extremo, porque sabedores de su importancia estratégica a causa de la distribución territorial de sus unidades y de la experiencia de sus hombres, algunos mandos militares la utilizaron como fuerza de vanguardia, casos de Alcoy (un muerto) y de Santander (9 muertos), ciudad esta última donde el general Calonge utilizó el prestigio de la Guardia Civil como cuña para enfrentarse a las barricadas revolucionarias distribuidas por las calles de la capital cántabra, lo que provocó el mayor número de víctimas mortales en las filas del Cuerpo durante el tiempo que duró la Revolución. Era, como se diría en la prensa de la época, el triste destino de un Cuerpo querido y respetado por su pueblo, pero con la ingrata misión de tener que enfrentarse a él con frecuencia.

"Ese benemérito Cuerpo —decía La Abeja Montañesa— parece por desgracia destinado (¡fatal destino!) a sufrir la furia del pueblo acarreándose su odio a pesar del respeto a que en el ejercicio de su institución es acreedor...

Quiera Dios que esa pugna cese con el cambio de las cosas, y fraternicen pueblo y Guardia Civil como fraternizaron siempre en circunstancias normales" (5).

Cuando finalmente la esperada batalla de Alcolea decantó el triunfo del lado revolucionario, los guardias civiles no fueron ajenos al alborozo general. En Madrid se mezclaron con los soldados y la población civil... "Varios grupos —decía La Correspondencia— han recorrido hoy las calles de Madrid, viéndose mezclados en fraternal unión a muchos soldados con el pueblo. Al frente de algunos grupos iban oficiales del Ejército. En las cuatro calles un oficial de carabineros montó un caballo y siguió al frente de otro grupo. Otro iba precedido de un sargento de la Guardia Civil con una gran bandera" (6).

En cualquier caso, nada más sintomático del aprecio que se tenía por la Guardia Civil que el hecho de que en ninguna proclama de las Juntas revolucionarias constituida a raíz de triunfar la Revolución expresó condena alguna contra la Institución (no corrieron la misma suerte el Ejército regular, el sistema de quintas y la Guardia Rural) y sí, por el contrario, frases de agradecimiento (7).

Semejante unanimidad permitía presagiar al menos algo claro: La Guardia Civil no había visto erosionado su prestigio durante la insurrección. Si las Juntas, formadas en su mayoría

por civiles, durante el tiempo que ostentaron el poder —mínimo, pero poder al fin y a la postre— no manifestaron deseo alguno de prescindir de la Guardia Civil, mucho menos iban a hacer los militares, una vez proclamado el Gobierno Provisional.

Y así fue, porque con un solo rasgo disiparían las posibles dudas al respecto:

Una vez despejado el camino hacia Madrid tras la batalla de Alcolea, tanto Serrano como Prim se hicieron escoltar hacia la capital por la Guardia Civil para ser recibidos en olor de multitudes. Y aún más, dispuestos no sólo a contar con la Institución, sino a reforzarla, las nuevas autoridades mantuvieron su carácter militar y respaldaron las actuaciones de sus miembros en el servicio peculiar, con duras sentencias en Consejos de Guerra para quien no acatase su autoridad; sus competencias fueron aumentadas al absorber los cometidos de la extinta Guardia Rural y, finalmente, sus hombres se beneficiaron en igual medida que los del Ejército de las recompensas otorgadas tras la victoria. Nada, pues, anómalo en un régimen donde sus dos adalides eran militares. De algo había servido a la Guardia Civil su engranaje ahumadiano y la eficacia demostrada en sus veinticinco primeros años de servicio.

## 2. GOBIERNO PROVISIONAL Y REINADO DE AMADEO I

### 2.a. La Guardia Civil de Prim

La coalición de fuerzas políticas (progresistas, unionistas y demócratas) que llegó al poder tras la revolución, apenas alteró los rasgos esenciales de la Guardia Civil heredados del régimen isabelino, e, incluso, en los aspectos más importantes que afectaban a su organización y funciones, aquella coalición intentó llevar a la práctica la concepción ahumadiana en su estado más puro, limitándose tan sólo a adaptar la distribución orgánica del Cuerpo a la nueva dinámica delincencial y socio-económica del país.

El general Prim, como máximo exponente del nuevo régimen, tenía las ideas muy claras sobre como debía construirse el nuevo Estado. También, sobre cuál debía ser el papel de la Guardia Civil dentro de él. Creía con sinceridad en la necesidad de ampliar el abanico de libertades, pero desde el orden y la autoridad que le parecían imprescindibles para consolidar la obra revolucionaria. Era aquí donde la Guardia Civil entraba de pleno en su idea. Consideró

que la obra de su primer organizador había respondido con creces a todas las expectativas posibles, y no dudó en intentar su consolidación, confiándole un papel determinante en el esquema de la seguridad pública. Fue así como se refrendó la naturaleza militar de la Guardia Civil y se ratificó que sus funciones dependiesen de las autoridades civiles, pero sin desligar su organización del Ministerio de la Guerra, al que permaneció estrechamente vinculada. Al igual que Ahumada, Prim quería una Guardia Civil circunscrita al ámbito rural y alejada del mantenimiento de la seguridad en los núcleos urbanos importantes. Sabía de su fuerte arraigo y excelentes resultados cosechados en los campos y caminos, de manera que decidió devolverle la responsabilidad, en exclusiva, de conservar el orden en ellos. A partir de su propio convencimiento, se apresuró a poner en marcha su plan, lo que, además, le permitió conseguir un objetivo adicional: satisfacer las reivindicaciones que, en materia de seguridad pública, le formularon las Juntas y sus coaligados políticos, en un momento en que, más que nunca, era necesario mantener la unidad de los sectores que hicieron posible la revolución. Fruto, pues, de su firme apoyo a la Guardia Civil y del juego de intereses políticos, el general Prim procedió a:

- Disolver la recién creada Guardia Rural, devolviéndole a la Guardia Civil el exclusivo protagonismo de la seguridad en los campos:

"Teniendo en cuenta las especiales circunstancias en que la Nación se encuentra, y considerándolo conveniente a los intereses públicos, el Gobierno provisional ha tenido a bien disponer lo siguiente: Artículo 1. Queda disuelta la Guardia Rural. Artículo 2. Los Jefes, Oficiales y Sargentos que se hallan destinados al servicio de la misma continuarán perteneciendo al Cuerpo de la Guardia Civil. Los Guardias rurales que pertenecieron al Ejército de Andalucía, mandado por el Capitán general Duque de la Torre, ingresarán desde luego en la Guardia Civil, si lo desean y solicitan. Madrid 11 de octubre de 1868. El Ministerio de la Guerra, Juan Prim..." (8).

- Dejar a la Guardia Civil desprovista de funciones de mantenimiento del orden en las ciudades, pero sin prescindir de su presencia, relegándola

a la custodia de edificios públicos. Es en este contexto donde debe verse la explicación de dos medidas de gran alcance. Primero, la hábil maniobra que supuso disolver la Guardia Civil Veterana que prestaba servicio en Madrid (condenada a desaparecer desde los sucesos de la noche de San Daniel), para integrarla dentro del 14 Tercio, de reciente creación, y que se encargaría de custodiar los edificios públicos de la capital. Segundo, la concesión a las Juntas locales de la aspiración de restituir la milicia nacional, ahora con el nombre de Voluntarios de la Libertad, a quienes se les encomendó el mantenimiento del orden en las ciudades.

Pero las medidas de Prim con respecto a la Guardia Civil no cesaron con estas disposiciones. También se preocupó del funcionamiento interno de la Guardia Civil, y también aquí, de acuerdo con el modelo ahumadiano. Nombró para el puesto de Director General a uno de sus generales más afines y de confianza, Serrano Bedoya, de experiencia en ese cargo, y le encomendó profundizase en el prototipo de agente que quería, esto es: un profesional íntegramente dedicado a las tareas de protección y seguridad públicas; abnegado y con grandes dosis de heroísmo en la comisión de sus servicios; educado, alejado del ocio y culturalmente apto para relacionarse con la sociedad, ante la que debía aparecer como ejemplo a seguir; austero y ajeno a todo lujo que no estuviese en consonancia con su economía; aséptico en su servicio y respetuoso con el ordenamiento jurídico y con las autoridades civiles, además de capaz de hacer cumplir las leyes a través de la fuerza moral que debía imprimir a su comportamiento; disciplinado y formado en la esencia de los valores castrenses, cuya conducta debía llevar a desterrar las usuales prácticas nocivas del recurso a las recomendaciones y a la contracción de deudas injustificadas; unos oficiales cuya principal bandera debía ser el sentido de la equidad para con sus subordinados, que no perseverasen en los viejos abusos y arbitrariedades en el ejercicio del mando. Todo este rosario de normas y algunas de menor porte, fueron plasmadas en un nuevo Reglamento Militar, de 1 de mayo de 1871. Cuestión bien diferente es si las circunstancias permitieron que todo ello pudiera ser llevado a la práctica; en muchos casos, ello no fue posible a causa principalmente de la crisis política del país. De

cualquier modo, el nuevo Reglamento significó que, en lo esencial de sus vinculaciones con el Estado y la población, la Guardia Civil mantuvo sus coordenadas inalterables, esto es:

— El carácter militar no sufrió merma alguna, reforzándose la disciplina y la jerarquización.

— El Ministerio de la Guerra reforzó su supremacía competencial y su control sobre la Dirección General de la Guardia Civil, a pesar de que en un primer momento se complaciesen las aspiraciones de los Gobernadores Civiles para que no fuese así. Hasta la proclamación de la República, nada en la Guardia Civil se hacía sin contar con la supervisión y posterior aprobación del Ministerio de la Guerra, auténtico órgano gestor de la Institución. Más aún, a causa de la radicalización de movimientos como el carlismo y el republicanismismo, el Gobierno Provisional y luego los gobiernos de Amadeo I, optaron por refrendar la consideración de fuerza armada de la Guardia Civil en el desempeño de su servicio.

Sólo en la distribución orgánica de la Institución hubo verdaderas innovaciones a lo largo del Sexenio. Como consecuencia lógica del auge del bandolerismo en alguna regiones, de los cambios económicos y sociales producidos y, sobre todo, del deseo por controlar más adecuadamente el funcionamiento del Cuerpo desde Madrid, Prim apoyó lo que se convertiría en la reforma orgánica de 1871, que en sus líneas maestras significó:

— Una mejor redistribución de efectivos policiales para el país.

— El reconocimiento de distintos niveles en los índices de delincuencia entre las diversas provincias, lo que provocó una presencia mayor de guardias civiles en las más afectadas, caso de Andalucía. Eso hizo posible la mejor respuesta al problema, lo que si en apariencia llevó aparejados notables desequilibrios en la cuantía de efectivos, fue plenamente coherente con la realidad delictiva del país y con los objetivos a perseguir, que no eran otros que reducirla a niveles tolerables, lo que se consiguió entre 1871 y 1873.

— La readecuación de la presencia de la fuerza a las necesidades de infraestructura del país en materia de comuni-

caciones, a fin de cubrir adecuadamente los principales trazados ruterios (carreteras y ferrocarril) y telegráficos, tanto por su interés estratégico como económico.

Desde el punto de vista interno, influyeron otros dos aspectos. Primero, la necesidad de obtener cuarteles para el alojamiento de la plantilla, lo que dio más opciones a aquellas poblaciones con mejor disposición para ofertar un mejor acuartelamiento. Segundo, y más decisivo, ejercer por parte de la Dirección General un más estrecho control sobre el servicio y la conducta de los guardias, lo que explica la medida no rectificada de otorgar a la figura del Coronel del Tercio la exclusiva misión de dedicarse a inspeccionar la fuerza, lo que supuso un mínimo protagonismo de su mando directo, en beneficio de los grandes favorecidos por la reforma: los Jefes Provinciales, cuya capacidad organizativa y administrativa los convirtió en nexo de unión entre el Centro Directivo y los escalones operativos. Fue, por tanto, la reforma de 1871 la auténtica impulsora del papel protagonista que indudablemente tuvieron las Comandancias a partir de entonces dentro del organigrama de la Guardia Civil.

Por contra, y a pesar de lo que hayan mantenido algunas opiniones, la nueva distribución orgánica no significó un deseo de satisfacer las demandas de determinadas clases sociales e intereses económicos (terratenientes, hacendados, etcétera). En el proceso de elaboración de la reforma no se percibe tal intención y, sí, por el contrario, un cuidado especial —recogido documentalmentemente— de su diseñador, el general Serrano Bedoya, por evitar la más mínima influencia de dichas clases y que ello pudiese adulterar la esencia de los objetivos perseguidos contra la reforma.

Sin embargo, la revolución no fue el bálsamo capaz de arreglarlo todo, y algunos problemas continuaron sin ser resueltos. En este sentido, no supuso avances cualitativos en la resolución de los problemas que heredó la Guardia Civil del reinado isabelino, ni tampoco en el estatuto personal de sus componentes. Uno de esos problemas en especial, la plantilla, se vio agravado por las dificultades para conseguir reclutar hombres. Más que nunca, el Gobierno se vio entonces en la necesidad de rebajar sistemática y gradualmente el listón de condiciones de ingreso al Cuerpo, y aún así no pudo cubrir el déficit que arrastraba la plantilla. A esta problemática se sumaron una serie de factores negativos; como:

— La imposibilidad de lograr la plena profesionalidad durante todo el Sexenio. Sólo la oficialidad y las clases de tropa que se reenganchaban voluntariamente eran plenamente profesionales. Las clases de tropa, al ser obligadas a prestar su tiempo de servicio en la Guardia Civil, carecían de la vocación suficiente y cuando cumplían su contrato, volvían a sus casas. El reenganche, antes frecuente, ahora disminuyó.

— El empeoramiento en la calidad de la recluta. Quienes mejores condiciones reunían no se sentían atraídos por ingresar, y la imposibilidad de realizarse profesionalmente provocó el abandono de quienes, obligados a cumplir su compromiso en el Cuerpo a su entrada en el Ejército, tenían una formación medianamente aceptable.

— El ingreso en la Guardia Civil de reclutas provenientes de los estratos sociales más humildes. Sólo quienes no encontraban en la vida civil otros medios de subsistencia, caso del campesino empobrecido, recurrían a la Institución como medio de vida. La misma posibilidad de redimirse en metálico que el Sexenio amplió a quienes, procedentes del Ejército, debían ingresar en la Guardia Civil ratifica la afirmación.

— La extracción de la recluta correspondía a las regiones menos favorecidas. Andalucía, Galicia, ambas Castillas y Extremadura, fueron las regiones de las que la Guardia Civil se abasteció. Por contra, en el País Vasco, Navarra y Cataluña, apenas había aspirantes. Este desequilibrio restó atractivo al ingreso, pues en la mayoría de los efectivos existía el deseo no disimulado de prestar servicio en su provincia natal, lo que en los primeros años difícilmente se conseguía, al tener que ir a cubrir las vacantes existentes en las provincias que carecían de los aspirantes necesarios.

Pues bien, si la situación planteada era grave, dos factores vinieron a complicarlo:

a) La muerte de Prim. Si su asesinato resultó clave para todo el Estado, al impedir la consolidación del proceso revolucionario en su difícil tránsito hacia la plena democracia, para la Guardia Civil también resultó nefasto al provocar que todas las ilusiones depositadas en conseguir una

Institución plenamente profesional y fuerte se viesen desvanecidas.

b) La puesta en marcha de la Ley de Amalgama de 1871 que estableció la unión de la Guardia Civil peninsular con la de Ultramar. Este hecho motivó que desde España tuviera que detraerse un número determinado de la plantilla para cubrir las necesidades de los tercios cubanos y puertorriqueño, toda vez que la seguridad en ambas islas necesitó de un refuerzo considerable a causa de la guerra. La crisis de la recluta alcanzó su cenit y diluyó toda esperanza de que Serrano Bedoya, una vez muerto Prim, pudiese culminar el proyecto de Guardia Civil que se había marcado, lo que probablemente influyó a la hora de presentar su dimisión al frente de la Dirección General, ocurrida en 1872.

## **2.b. La Guardia Civil, soporte principal de la seguridad**

El Sexenio hizo honor a su calificativo de revolucionario. Ante la continua agitación, y a falta de respuesta más eficaz, la Guardia Civil pasó a convertirse, por el momento, junto al Ejército, en el principal soporte de la seguridad pública del país. La consecuencia fue que, hasta la proclamación de la I República, se militarizó el orden público y se reforzó la dependencia de la Guardia Civil del Ministerio de la Guerra, en detrimento de las autoridades civiles. La Guardia Civil continuó siendo un polivalente instrumento utilizado por el Gobierno contra sus enemigos políticos, con la atenuante en este período de que lo hizo amparado de todo razonamiento y exclusivamente para frenar la violenta subversión que amenazaba la Gloriosa.

La agitación que se vivió llevó consigo el incremento de la delincuencia común, caso del bandolerismo, cuyo auge hizo chirriar el prestigio de la Guardia Civil. En efecto, en 1869 el bandolerismo encontró el camino abonado a sus objetivos por cuatro circunstancias fundamentales: el confucionismo general surgido inmediatamente antes y después de estallar la revolución, la crisis económica, la lenidad en la aplicación de las leyes que sobrevino tras la revolución y el continuo recurso a la Guardia Civil para la realización de servicios extraordinarios, en detrimento de los peculiares. Las consecuencias fueron un enquistamiento del bandolerismo en el tejido social de determinadas zonas del país, la permisividad e impunidad con que los bandoleros pudieron desarrollar su

trama organizativa, un repentino envalentonamiento en sus enfrentamientos con las fuerzas del orden (desconocido hasta entonces) y, finalmente, que se tornase más sangriento y desalmado que en épocas anteriores.

El resultado fue un espectacular aumento en los índices de delincuencia y que la alarma cundiese entre la población, que reaccionó exigiendo respuestas contundentes a las fuerzas del orden, los órganos de justicia y al Gobierno. Fue este el momento en que se levantaron voces denunciando que la Guardia Civil había perdido eficacia y que ya no era la de antes (9). El Ejecutivo adoptó algunas medidas, pero tuvo que ser el problema diplomático generado con Gran Bretaña por el secuestro de dos súbditos ingleses —Jhon Bonnell y su sobrino— en las proximidades de Gibraltar (10), lo que realmente decidió a Prim y a su ministro Rivero a tomar la firme determinación de acabar con el problema de forma radical y contundente tras hacer llamar a Madrid a los Gobernadores Civiles de las provincias más afectadas, con quienes se reunieron el 15 de junio de 1870, acordando la inmediata toma de medidas. Esto pasó por reforzar la presencia de la Guardia Civil en las provincias donde el bandolerismo era más acentuado, elevar la moral de sus efectivos y respaldar su autoridad. Además, el Gobierno dio carta blanca a los Jefes Políticos de su confianza para que actuasen sin contemplaciones, por encima incluso del ordenamiento jurídico (Prim era consciente de que con la aplicación de la Ley de Orden Público y la de 17 de abril de 1821, no se conseguirían los inmediatos resultados que la coyuntura política exigía). Surgió entonces la conocida eufemísticamente como "Ley de Fugas". Los resultados fueron fulminantes, aunque la flagrante vulneración del Estado de Derecho no pasó desapercibida para la oposición parlamentaria, que reaccionó sorprendida, protestando por los métodos aplicados (11). Sin embargo, en poco más de un año, el Gobierno logró su objetivo de reducir drásticamente los niveles de delincuencia y la Guardia Civil recuperó otra vez su buena imagen (12).

Si el auge del bandolerismo afectó al prestigio de la Guardia Civil, la pujanza del carlismo se convirtió en un elemento destabilizador de tal gravedad que terminó por poner en entredicho uno de los valores tradicionales más celosamente conservados por la Institución: su lealtad al poder legalmente constituido.

En efecto, la citada política de reclutamiento, la aguda crisis del orden público y el posicionamiento carlista de clara simpatía hacia la

Guardia Civil, motivaron que un número elevado de agentes optase por desertar para pasarse al bando del pretendiente, hecho impensable en las dos guerras anteriores. Esta evidente fisura en la estructura monolítica de la Institución fue en aumento a medida que la incertidumbre generada por el clima político y la paulatina desintegración del progresismo tras la muerte de Prim, hacían presagiar el avance del republicanismo hacia el poder, cuyo contrapeso, se pensaba en algunos círculos, sólo lo constituía el carlismo, portador, además, de valores tradicionales, propios de la sociedad conservadora y que el republicanismo no poseía, lo que no era del agrado de una gran parte de guardias civiles. Como Institución de ideología conservadora, entre la oficialidad y tropa de la Guardia Civil predominaban los individuos de acendrado catolicismo y concepción monárquica del Estado. Esto no lo ignoraban los carlistas, para quienes la Guardia Civil constituyó uno de los principales objetivos en su labor proselitista, tanto por su significado dentro del engranaje castrense de las filas gubernamentales, como por la disposición táctica de sus unidades, capaces de restringir la libertad de movimientos de sus partidas. Esta fue la causa del exquisito trato dado en todo momento por los carlistas a los guardias civiles y, sobre todo, que, en la decisión del pretendiente de lanzar a sus partidarios a una nueva cruzada, pesase la actitud que podía adoptar la Guardia Civil llegado el instante crucial. Si como confiaba se cumplían los informes que indicaban un elevado respaldo de la Guardia Civil de toda la Península a su causa, el éxito de la guerra estaba asegurado. Para desgracia de don Carlos, llegado el momento decisivo, la mayor parte de la Institución se mantuvo fiel a su línea de conducta, salvo en la inusual tibieza a la hora de perseguir a los carlistas.

### 3. LA I REPUBLICA

La Guardia Civil no simpatizaba con el significado de la República. Por contra, los republicanos sentían una sincera admiración por la Institución. Al contrario que con el carlismo, la Guardia Civil vio en el republicanismo su enemigo natural más importante. Ello era por cuatro rasgos característicos de los republicanos: la concepción antimonárquica que tenían del Estado, su anticlericalismo, su defensa de la administración descentralizada, su idea de reformar, y hasta de suprimir, el Ejército regular.

Sin embargo, las relaciones entre Guardia Civil y republicanos distaron de ser una confrontación abierta. Mas al contrario, los repu-

blicanos vieron en la Institución los suficientes elementos positivos como para confiarle amplias parcelas de seguridad. La admiración que sentían por su disciplina y eficacia, llevaron a Pi y Margall a intentar estructurar el orden público sobre dos soportes básicos: los Voluntarios de la República —para conservar el orden en sus núcleos urbanos importantes— y la Guardia Civil para el ámbito rural. Era una vieja aspiración del republicanismo, a la que se unía otra no menos antigua: que la dependencia orgánica sobre la Guardia Civil recayese exclusivamente en las autoridades civiles. Bajo esta idea base, comenzaron las medidas sobre la Institución, con el sello inequívoco de Pi y Margall.

### 3.a. La Guardia Civil de Pi y Margall

La primera medida de alcance adoptada por el Gobierno republicano sobre la Guardia Civil se produjo el 26 de marzo de 1873 y significó el cese al frente de la Dirección General del hombre que regía sus destinos, general Cándido Pieltain. Este militar de línea conservadora no era del agrado de los federales, desde que declarase el estado de guerra y ordenase el desarme de las milicias en varias poblaciones de Galicia a fines de 1868. Ahora se le pasaba factura y se le destinaba a la poco envidiable plaza de la Capitanía General de Cuba. Su puesto lo ocupó con carácter interino el coronel del Tercio de Madrid, Juan Alvarez Arnaldo, pronto ascendido al empleo de brigadier y a quien, por ser el más antiguo, la ordenanza le confería aquella difícil responsabilidad, hasta que el Ejecutivo decidiese el nombre de la persona idónea para sustituirle.

Al contrario que en ocasiones precedentes, la vacante producida no despertó especiales apetencias entre los generales de postín, conocedores de las intenciones de Pi y Margall de transferir la dependencia del Cuerpo a su Ministerio, lo que sin duda restaba atractivo al cargo. Sin embargo, muy pocos generales estaban dispuestos a dejar escapar la oportunidad de ostentar el mando de fuerza tan prestigiosa, aún a riesgo de tener que prestarse a una rebaja en su autonomía de mando, a soportar injerencias y a enfrentarse a diario con los gobernadores civiles. Radicales y federales pugnaron por el nombramiento. Ambos grupos pretendían colocar en puestos de influencia a generales afines a sus respectivas formaciones, lo que provocó tensiones en el Gobierno de coalición (fruto de ello serían los turbios intentos de los radicales por desplazar

del Gobierno a los federales en la desafortunada acción del 24 de febrero, golpe que propició la ruptura del gabinete de conciliación). En el caso de la Dirección General de la Guardia Civil, el problema era mayor, dada la importancia del cargo y que los republicanos no tenían a ningún general entre sus filas en quien confiar (ni Contreras ni Nouvilas ni Pierrad, ni siquiera Socías eran del agrado de Pi y Margall). Pi y Margall no estaba, sin embargo, dispuesto a ceder. El ministro de la Gobernación tenía muy claro lo que pretendía de la Guardia Civil y sabía que un Director General hostil a sus criterios plantearía objeciones y obstáculos, sobre todo, en la cuestión del cambio de dependencia orgánica. Si un general de su confianza para tan relevante cargo y no deseoso de satisfacer a los radicales, Pi y Margall optó por la medida más inteligente en aquel momento: mantener el puesto vacante. De esta forma dejó el camino expedito de inoportunas resistencias y disfrutó del margen de maniobrabilidad indispensables para alcanzar el objetivo de conceder plenos poderes sobre el servicio de la Guardia Civil a los gobernantes civiles.

Así las cosas, el 15 de abril vio la luz el decreto que certificaba la nueva dependencia de la Guardia Civil:

"Habiendo desaparecido —decía Pi y Margall— los motivos alegados por la circular de este Ministerio fecha 18 de octubre de 1872 para hacer depender a la Guardia Civil de las autoridades militares siempre que estas lo creyesen necesario, el Gobierno de la República ha dispuesto dejar sin efecto la disposición expresada y declarar conforme con lo preceptuado en el Decreto de 28 de Marzo de 1844 y pensamiento que presidió a la creación de aquel Instituto, que la Guardia Civil depende exclusivamente de los Gobernantes civiles y del Ministerio de la Gobernación..."

El efecto negativo que el decreto iba a causar en el Ejército era fácilmente adivinable. Pi y Margall trató de amortiguarlo en la medida de lo posible. El párrafo segundo perseguía este objetivo, pero sin que ello fuese a significar la renuncia a su auténtica intención: controlar totalmente a la Guardia Civil, sin ceder un ápice de su dependencia:

"Únicamente en casos extremos —decía ese párrafo— cuando el estado del país exija en primer término atender a la salvación de la patria o a la conservación de la República, los Gobernantes, pensando las circunstancias en que se encuentre la provincia de su mando, y atentos siempre al bienestar de los pueblos, podrán prestarse, siempre con el asentimiento del



Ministro que suscribe, como Jefa nato de la fuerza de que se trata, a que sus Tercios, escuadrones o compañías queden a disposición de los Capitanes Generales de los Distritos. Fuera de estos casos, excepcionales, la Guardia Civil, que ha sido creada para velar por las personas y las propiedades de los ciudadanos, continuará al servicio de las autoridades civiles, sin que por ningún concepto pueda distraérsela de las obligaciones propias de su Instituto..." (13).

El republicanismo federal conseguía de esta forma dar un paso más en la consecución de varios de sus propósitos: afianzar su idea de la seguridad pública; lograr el control de la Institución que admiraban por su lealtad, eficacia y disciplina; satisfacer las demandas de las bases de su partido; finalmente, lanzar un nuevo pulso a la administración militar (14).

Como era de esperar, la reacción del estamento castrense fue fulminante. La pérdida de la dependencia orgánica de la Guardia Civil provocó las iras de buena parte de los altos mandos militares, en especial, de aquellos que combatían en primera línea a los carlistas. Hubo, incluso, algún Gobernador Militar y Capitán General que se negó a cumplir la orden, bajo pretexto, no exento de razón, de que la pérdida de las fuerzas de la Guardia Civil integradas dentro de las columnas de choque de las unidades destacadas a combatir el carlismo y las amenazas de los republicanos extremistas, supondrían desprenderse del más importante baluarte para conseguir los éxitos apetecidos (15).

Todo resultó baldío. Pi y Margall estaba resuelto a consolidar el proyecto y no atendió las presiones militares. Su decisión tenía una lectura clara: irritaba los ánimos del Ejército, mientras creaba el clima apropiado para que los generales adoptasen la vía involucionista, como así ocurrió al menos en dos ocasiones: la primera el día 23 de abril de 1873, curiosamente el mismo día en que Pi y Margall confirmó su idea de no rectificar el decreto sobre la dependencia orgánica de la Guardia Civil; y la segunda tras los confusos sucesos ocurridos en Madrid en la jornada del 11 de junio de aquel año (16).

De los dos, fue sin duda el segundo el que afectaría de una manera más directa a la Guardia Civil y, como consecuencia, al futuro de la República. Y lo que fue a causa de una lamentable disputa personal de cuatro de sus protagonistas: Figueras, Nicolás Estévez y los generales Socías y Fernando Pierrad (Presidente del Gobierno, Gobernador Civil de Madrid, Capitán General de Madrid y Subsecretario de

la Guerra, respectivamente), pero muy en especial del general Socías, que con su conducta generó un conflicto de competencias sobre la Guardia Civil que estuvo a punto de salpicar a todo el Instituto. No sería la última vez, como veremos.

Fiel a las consignas de Figueras ante los temores de una alteración del orden, Socías ordenó a los generales Federico Salcedo, Hidalgo y Palacios, y a varios brigadieres, que tomasen el mando de las unidades del Ejército más importante (17). Su error en este punto fue enviar al general Romualdo Palacios a la sede del 14 Tercio de la Guardia Civil y ordenar la concentración en la capital de los Puestos repartidos por la provincia, atribuyéndose competencias que no eran suyas desde la promulgación del decreto de 15 de abril. Las posteriores noticias de la defección de Figueras crearon el lógico clima de desconcierto, a la vez que dejó al Capitán General en una difícil situación, al no tener quien sostuviese sus decisiones (18).

Mientras tanto, en la Guardia Civil había extrañado de tal forma la presencia del general Palacios con las órdenes del Capitán General, que, inmediatamente, el coronel De la Iglesia Tompes, Jefe del 14 Tercio, remitió un oficio al Gobernador Civil, Estévez, dándole cuenta de la anómala situación y de que las órdenes de poner las fuerzas del Tercio bajo el mando militar creaba una dualidad de competencias desaconsejable para el cumplimiento de las funciones de sus hombres. El Gobernador Civil se encolerizó con la noticia, recordó al Jefe de la Benemérita que las únicas órdenes a recibir eran las suyas y, con una ligereza sin igual, conminó a su subordinado para que procediese a fusilar al general Palacios en caso de perseverar éste en su actitud. Forzado por el estado de cosas, De la Iglesia se dirigió al Capitán General y al Gobernador Civil comunicándoles su salomónica decisión de "ponerme al lado de la Asamblea, y suspendo el obedecer ninguna orden mientras la Asamblea no lo mande" (19). Acto seguido distribuyó estratégicamente su fuerza por los puntos neurálgicos del barrio de Salamanca y la cuesta de Areneros, precipitando los acontecimientos (20). Informado por Socías del posicionamiento de la Guardia Civil, Pierrad convocó desde el Ministerio de la Guerra al Brigadier Director interino del Cuerpo, Alvarez Arnaldo, y a los dos coroneles con mando en los Tercios de Madrid (21), donde los retuvo contra su voluntad, a la vez que preparaba el cese fulminante de toda la oficialidad del 14 Tercio, ordenaba la detención de Palacios y

frenaba la marcha sobre Madrid de los guardias civiles de provincia.

La injusticia cometida con los mandos de la Guardia Civil era flagrante. La fuerza no acababa de entender cómo después de adoptar una conducta de impecable lealtad y neutralidad desde el principio, sus jefes podían ser detenidos y destituidos, por lo que decidieron actuar en consecuencia. Se personaron en el Ministerio de la Guerra; persistieron en no obedecer más consignas que las salidas del Gobierno que debía nombrar la Asamblea; empujaron a Pierrad a retroceder en sus intenciones y retornaron con sus jefes a los cuarteles (22).

Para la Guardia Civil, aquellos fueron dos semanas especialmente densas. Y lo fueron por la incertidumbre de lo que le podría ocurrir como consecuencia de los sucesos del 11 de junio. Existía preocupación por averiguar qué decisiones adoptaría el Gobierno para con los mandos implicados en la aciaga jornada del día 11, pero Pi y Margall despejó pronto la interrogante: no sólo no tomó represalia alguna, sino que se apresuró a tranquilizar todo brote de desazón. La circular de 18 de junio era una prueba fehaciente de la confianza que Pi y Margall tenía en el Instituto:

"La Guardia Civil —decía— ha sido, como debía, el brazo de todos los gobiernos, el firme escudo de las leyes, de los partidos y los vaivenes de los tiempos. En épocas normales ha prestado grandes servicios defendiendo los caminos asegurando en los caminos la propiedad y las personas; y en luchas como la presente no ha escaseado ni su actividad ni su sangre para acabar con las facciones y sosegar los tumultos de los pueblos... El Gobierno tiene en esta guardia completa confianza..." (23).

Pero este reconocimiento público se vio muy pronto empañado por la polémica que suscitaron los errores que Pi y Margall cometió con algunos nombramientos importantes, entre ellos el de Director General de la Guardia Civil, y que vinieron a agravar el descontento existente en el Instituto armado. Como se sabe, la Institución continuaba sin Director, no tanto a causa de la inexistencia de aspirantes, como de la falta de normalización de la situación política. Precisamente la última decisión que con respecto al Cuerpo le dio tiempo a adoptar a Pi y Margall antes de caer su Gobierno fue el nombramiento del general Socías para el cargo. Sin embargo, la decisión distó mucho de ser sencilla y aún de su agrado.

El nombramiento de un ex-oficial desertor como Estévanez para el cargo de Ministro de la Guerra era bastante más de lo que el Ejército

podía soportar. Este hecho, junto a la impopularidad de los proyectos financieros del ministro Ladico y la pertinaz oposición de los intransigentes, fue la causa de la crisis del primer Gabinete de Pi y Margall, antesala de su caída. En la sesión de Cortes del 18 de junio de 1873, el general Socías intervino para disculpar su intervención en los sucesos del día 11, quejarse amargamente de la política de ascensos, de la indisciplina del Ejército y, sobre todo, para denunciar que el cargo de Ministro de la Guerra recayese en una persona con los antecedentes de Estévanez. En sus acusaciones, Socías destilaba un tipo de veneno para el que Estévanez carecía de antídoto. El Presidente trató de restar importancia al pasado de su Ministro e intentó apaciguar los ánimos. Pero no pudo hacerlo. La crisis estalló y Pi intentó formar nuevo Gobierno con todas las tendencias del arco parlamentario, a excepción de los intransigentes de extrema izquierda. El día 28, configuró un gabinete con las únicas fuerzas que podía: los moderados de la derecha, seguidores de Castelar, y los de su propia tendencia, lo que abocaría a los intransigentes al retraimiento y, acto seguido, a la lucha armada.

Como en anteriores ocasiones, la formación de un Gobierno de coalición implicaba concesiones. Una de ellas fue acceder a que los moderados de derechas dispusiesen de puestos donde colocar a sus hombres de confianza. Eulogio González Iscar, nuevo Ministro de la Guerra y hombre próximo a Castelar, consiguió que el general Socías fuese nombrado Director General de la Guardia Civil, el 5 de julio de 1873. En su edición del día 15 de septiembre, el periódico conservador *El Diario Español*, comentaba ... "Ya se ha encontrado la clave a la inexplicable permanencia del General Socías en la dirección de la Guardia Civil... Dicese que el General... obra de acuerdo y con el apoyo del Centro de la Cámara, y como no es cosa de romper con el Centro en este tiempo de inteligencias antipatrióticas, no dimitiendo el general Socías, no hay tampoco quien lo destituya" (24).

En la oficialidad de la Guardia Civil, el descontento por el nombramiento fue grande. De repente, toda la moral parecía derrumbarse como un castillo de naipes y amenazaba con intoxicar la integridad del único reducto disciplinado que le quedaba al Gobierno. De momento, se exteriorizó en una apatía para el servicio. La marea de licencias por enfermedad fue tan impresionante que el ministro González Iscar hubo de cortarlas fulminantemente.

De todos modos, mientras el deterioro político y el descontento motivado por el nombramiento de Socías se redujese sólo a un abuso en el número de bajas para el servicio, la alarma no tenía por que tener mayor trascendencia. Mucho peor era que redundase en una explosión del número de deserciones hacia el bando carlista. Era lo peor que podía ocurrirle a la Guardia Civil y, por desgracia los temores no tardaron en hacerse realidad. La madrugada del día 23 de julio de 1873, la opinión pública y el Gobierno se conmocionaron al enterarse de que el coronel del Tercio de Barcelona, Cayetano Freixas, se había pasado a los carlistas con todos sus oficiales y la fuerza a sus órdenes. El hecho no revistió la gravedad que las primeras noticias dejaron entrever, pero ponía de manifiesto que la Guardia Civil no era impermeable al clima de descontento generalizado que reinaba en el Ejército.

A esta situación del Ejército se sumó el recrudecimiento del carlismo, el rebrote de los motines sociales y el estallido del cantonalismo. La dimisión de Pi y Margall fue entonces inevitable (18 de julio de 1873). Con su marcha se evaporaban también sus proyectos para con la Guardia Civil. La coyuntura política derivada de las crisis que sumía al país, el nuevo fracaso de los Voluntarios y la indisciplina que asolaba las Unidades del Ejército propiciaron que las medidas revolucionarias terminasen por diluirse apenas adoptadas.

### 3.b. La vuelta atrás de los republicanos

Tal y como estaba la situación, tan sólo a tres días de la caída de Pi y Margall la posición de la Guardia Civil adquirió una nueva dimensión, al convertirse en la única alternativa válida que le quedaba al nuevo Jefe del Ejecutivo, Nicolás Salmerón, para hacer frente a la crisis. Surgió así el proyecto de 21 de julio de 1873 por el que se duplicaba la plantilla de la Guardia Civil hasta alcanzar los 30.000 efectivos. Los argumentos sobre los que se sustentaba el proyecto evidenciaban el significado que tenía para los republicanos, además de constituir un logro resumen de la que había sido su trayectoria desde su creación.

"La historia de esta institución —se leía en el expediente del proyecto— es un espejo fiel de la lealtad militar: sus antecedentes constituyen la gran confianza que a todos inspira; su espíritu de subordinación le ha hecho merecer el respeto y el aprecio de todo hombre honrado; y los servicios que a la Patria viene prestando, responden del fiel cumplimiento de sus delicados

deberes... Pero el Gobierno considera limitado el número de que se compone para cumplir la alta misión que le está encomendada y cree necesario aumentarla, si en que ha de responder a la esperanza que tiene el pueblo en ella depositada, y ha de servir de base a la reconstitución de esta sociedad tan hondamente perturbada... Teniendo pues, el deber sagrado de reparar los males que ha tiempo sufrimos, y que hoy se agrava de una manera alarmante; estando llamados a consolidar la República democrática federal contra todos nuestros enemigos. Debiendo a todos los hijos de esta mal tratada Nación sólidas garantías de paz y seguridad" (25).

Sometido a la aprobación de las Cortes, el 2 de agosto de 1873 la abrumadora mayoría le dio el visto bueno (186 votos a favor por 3 abstenciones). No obstante, la empresa de duplicar el número de efectivos se presentaba llena de dificultades, aun a pesar de las momentáneas ventajas económicas con que se había favorecido la pertenencia a la Guardia Civil. No sin razón, en el Ejército, en el bando alfonsino y en la propia Institución, prendió el escepticismo sobre la viabilidad del decreto, ante el temor de que la desesperación por cubrir el cupo establecido podría llevar implícita una adulteración de la disciplina y de los valores esenciales de que había hecho gala el único Cuerpo que hasta el momento no mostraba síntomas de descomposición. Así se lo había expresado el general Quesada a Salmerón en la reunión del Presidente del Ejecutivo con la jerarquía castrense el 22 de julio y así era previsible que ocurriera dada las tradicionales dificultades en encontrar aspirantes que reuniesen los preceptos del Reglamento (26). Se temía, en especial, que la rebaja de las condiciones para ingresar pudiese permitir la infiltración de los mismos elementos que había hecho de los Voluntarios todo menos un ejemplo de eficacia y organización, y por extensión, convertir al Cuerpo en una Milicia disfrazada.

Además, trajo consigo otra medida de alcance: el golpe de timón a la derecha. Salmerón, primero, y Castelar, a continuación, se percataron de que ello pasaba por atraerse al Ejército. Fue así como se dio marcha atrás en todos y cada uno de los proyectos que habían irritado a los militares, y fue así como tácitamente la Guardia Civil volvió a depender en la práctica de los Capitanes Generales, a formar parte de las columnas de operaciones del Ejército y, por añadidura, a jugar un papel intenso y clave en la lucha contra los levantamientos cantonalistas y carlistas.

En efecto, dado el estado de indisciplina que aquejaba a las Unidades del Ejército y a la consistencia del enemigo, la presencia de la Guardia Civil entre las filas de las tropas encargadas de combatir el cantonalismo y el carlismo se hizo imprescindible para arropar las órdenes del mando y vigilar los movimientos sospechosos de los soldados. Los generales Pavia y Martínez Campos pudieron así emprender la ofensiva para aniquilar la insurrección cantonal. Otro tanto les ocurrió a los generales que luchaban contra el carlismo. El papel de la Guardia Civil contra ambos movimientos fue, pues, clave.

#### 4. GOLPE DE PAVIA Y REPUBLICA PRESIDENCIALISTA

El giro a la derecha que impulsó Salmerón no fue sin embargo suficiente. La situación general agravada por el cantonalismo y el carlismo hacían cada vez más difícil la convivencia. La razón parecía aconsejar el cambio a una política más conservadora, basada en el orden, y esto fue lo que pretendió Emilio Castelar a su llegada al poder. Consciente de que ello pasaba por ganarse el apoyo del Ejército, imprimió mano dura en materia de orden público, con medidas como la suspensión de garantías constitucionales. Era justo lo que los militares ansiaban. Muchos de ellos aprovecharon para regresar del exilio, mientras otros vieron en la postura castelariana un aire de esperanza, por lo que decidieron prestar su apoyo al nuevo Presidente. Entre estos últimos se hallaba el general Pavia, antiguo hombre de confianza de Prim, reciente pacificador de las revueltas cantonales en Andalucía y a quien Castelar había nombrado Capitán General de Madrid.

Pavia pasó a convertirse en el militar fuerte de la República y, por tanto, a liderar la reacción de sus compañeros de armas contra la eventualidad de la caída de Castelar en beneficio del médico malagueño, Palanca, lo que significaba una nueva radicalización de la situación, algo que no estaba dispuesto a consentir el Ejército. Por eso, cuando Pavia intuyó que la posibilidad Castelar se esfumaba, no dudó un momento en encabezar la rebelión de los militares, y mandó a sus soldados y a la Guardia Civil que irrumpiesen en las Cortes si Castelar no resultaba finalmente reelegido en la sesión celebrada entre los días 2 y 3 de enero de 1874. Consumada la derrota, Pavia procedió a ejecutar su plan y con ello dio al traste con la primera experiencia federalista en España.

El general Pavia basó una parte importante del éxito de su pronunciamiento contra la República federal en el descontento que había en la Guardia Civil ante el clima de crispación existente a principios de 1874. En el seno de la Institución había razones de carácter global para desear un cambio de rumbo político, tales como la falta de autoridad, el creciente desprestigio de las instituciones y las tensiones políticas. Pero también las había desde el punto de vista institucional, de ellas, tres sobresalieron por su alcance.

— El temor a la degradación de su espíritu como Cuerpo, a causa del riesgo que implicaba para su existencia la sustitución del modelo de Estado centralista por otro federalista.

— Las improvisaciones que tanto habían afectado a la economía y estabilidad profesional del guardia, salpicada de algunos agravios comparativos con otros Cuerpos (menor salario que los Voluntarios de la República) y con situaciones personales dentro de la plantilla (para conseguir la recluta de 30.000 efectivos, se decidió, entre otras medidas, que los recién ingresados pasasen destinados a sus provincias de origen, sin tener en cuenta los derechos adquiridos por los veteranos destinados en provincias lejanas a las suyas y que esperaban se produjesen vacantes en sus lugares de origen para poder pasar a ellos, a lo que tuvieron que renunciar por haberles quitado las vacantes los recién ingresados).

— La desmoralización provocada por la falta de coordinación y concreción en la aplicación de la dependencia orgánica, lo que a menudo colocó a los mandos del Cuerpo en situaciones embarazosas de a quién obedecer.

Pavia era sabedor de todo esto y decidió aprovechar el disgusto, consciente de que, ante la política de hechos consumados, la Guardia Civil no obstaculizaría sus acciones, lo que suponía un porcentaje elevado de posibilidades a su favor a la hora de pronunciarse. Aún así, esta inhibición podía no ser suficiente. Necesitaba sortear la más que posible resistencia del servicio de vigilancia que rodeaba el palacio de las Cortes custodiado por la Guardia Civil. Fue aquí donde tuvo la habilidad de contactar con aquellos guardias civiles que sabía estaban especialmente afectados por la conducta que la República federal había tenido con ellos en momentos determinados, caso del coronel De la Iglesia Tompes, llave utilizada por Pavia para penetrar sin resistencia en el hemicycle de las Cortes, no reelección de Castelar.

El coronel De la Iglesia había sido uno de los más sacrificados por la política revanchista del general Socías del Fangar en su corta etapa al frente de la Guardia Civil. Jefe del 14 Tercio con ocasión de los sucesos del 11 de junio de 1873, a Socías no se le olvidó que su firme postura de no obedecer a su enviado el general Palacios, le había dejado en un muy mal lugar ante el Gobierno, por lo que decidió pasarle factura, generando un nuevo conflicto de competencias —el último durante la República Federal— entre el poder civil y el militar.

Ocurrió en la madrugada del 9 de septiembre de 1873, cuando el Gobernador Civil de Madrid, Hidalgo Caballero, dispuso por orden reservada que la Guardia Civil se dirigiese a las inmediaciones de la Puerta de Toledo, ante la amenaza de una agresión carlista sobre Madrid. Fundamentado o no el peligro, fruto de maquinaciones políticas o de planes conspiratorios, la realidad era que la orden del Gobernador existía (27). Su destinatario fue De la Iglesia Tompes, quien con celeridad se dispuso al frente de 300 de sus hombres a obedecer al Gobernador. Cometió un error el oficial de la Guardia Civil: no partipar la salida de la fuerza a su Director General. Esto dio pie a Socías para vengarse de De la Iglesia. Personado en la Puerta de Toledo, se entrevistó por separado con la fuerza allí destacada y, acto seguido, ordenó el arresto en sus respectivos domicilios del coronel y los comandantes, disponiendo la retirada de la fuerza a sus cuarteles. Socías alegó no haber recibido notificación de la salida de la fuerza por su subordinado. Además, le abrió un expediente para depurar su posible connivencia en los rumores que le apuntaban como cómplice del general Martínez Campos y otros alfonsinos en un golpe de Estado. Nada se le pudo demostrar, pero a De la Iglesia se le retiró el mando del Tercio e incluso se le intentó expulsar del pabellón oficial que habitaba con su familia. Al disgusto que ya sentía por la presencia de Socías en la Dirección General, como se desprende de su negativa a comunicarle tan elemental principio de guardia civil, como era una orden recibida, se sumaba ahora la utilización de que había sido objeto. Desde su punto de vista, la indignación era más que justificada: De la Iglesia Tompes se sintió víctima de burdos politikeos, y ello le decidió a ponerse a disposición del plan de Pavia (28).

Los detalles de la entrada de los guardias civiles en las Cortes son de sobra conocidos, pero quizá convenga destacar que su actuación fue prudente en todo momento y de respeto hacia los diputados, no existiendo otro afán que el de responder a las demandas de la gran

mayoría del país: devolverle a éste la estabilidad. El propio Castelar así lo reconoció años más tarde, a propósito de la intervención de la Guardia Civil en el pronunciamiento... Aquellos hombres —decía— podrían tal vez estar extraviados, pero aquellos hombres eran todos honrados; y sobre todo, eran la representación augusta de la Nación española (29).

Las consecuencias del golpe de Pavia también las conocemos. La aniquilación de la República federal dio paso a una República presidencialista, que para la Guardia Civil representó una vuelta a la misma situación en que se encontraba cuando el general Prim dirigía los destinos de España. Así ocurrió con la dependencia orgánica. Teóricamente no se modificó la competencia exclusiva de los Gobernadores Civiles sobre el servicio, pero en la práctica esa no fue la nota característica. La solapada medida de que los Capitanes Generales pudiesen volver a hacer uso de la Guardia civil para sus operaciones contra los carlistas, vino aparejada de un reforzamiento del carácter militar y un férreo control ejercido sobre la organización del Cuerpo desde el Ministerio de la Guerra, no en vano ocupado por el general Serrano Bedoya durante algún tiempo (al frente de la Institución volvió el general Turón y Prats). Era el retorno a los comportamientos del periodo 1869-1872. Otras consecuencias menos trascendentales, pero importantes tuvieron igualmente lugar: el reforzamiento de la disciplina y la vuelta a los clásicos métodos de extraer efectivos de la recluta del Ejército para cubrir la deficitaria plantilla. Hubo, pues, un evidente retorno a las directrices marcadas por Prim, es decir, al modelo ahumadiano.

#### NOTAS

- (1) Narváez delató públicamente sus intenciones, una vez logrado su objetivo. El 26 de marzo de 1868, con motivo de la jura de bandera de la Guardia Rural destinada a prestar servicio en la provincia de Madrid, ya no tuvo reparo en afirmar durante su arenga a los nuevos agentes que: "El escaso tiempo que ha mediado entre las reducciones hechas en el Ejército, y la creación y planteamientos de la Guardia Rural, habrá demostrado a todos que si el Gobierno, impulsado por la penuria del Tesoro público, por la necesidad apremiante de nivelar el presupuesto de gastos con el de ingresos, y por obedecer a las severas condiciones de la organización militar, tuvo que acordar aquellas reformas, estudiaba a la vez y con ahínco los medios de dar colocación a los jefes y oficiales que resultasen excedentes de las mismas. Uno de esos medios y muy principal por su extensión y por el movimiento que había de producir en las escalas del Ejército, fue la creación de esta Guardia, y apenas se realizaron aquellas reducciones, S.M. sancionó la Ley que determinó su formación..." *BOGC* de 1868: páginas 8645 y 8646.
- (2) La votación más importante tuvo lugar en el Senado el día 18 de enero. Votaron a favor del proyecto presentado por el Gobierno 97 senadores, mientras que 7 lo hicieron en contra: Duque de Ahumada, Conde de Santa Coloma, Marqués de Valterrazo, Infante, Marqués de Hoyos, Tejada y Marqués

- de Castellorite. DSS página 57. Es especialmente significativa la actitud del general Infante. Este militar tenía un gran prestigio y ascendencia entre los generales sublevados contra la monarquía, como lo prueba su nombramiento como Presidente del Consejo de Rendición y Enganches del Servicio Militar por Orden de 21 de octubre de 1868. *RROOCC*, tomo XXIV, página 162.
- (3) Leiva y Muñoz, F.: "La batalla de Alcolea". Madrid, 1879, tomo I, insinúa muy sutilmente la connivencia del general Turón con los revolucionarios antes de su nombramiento como Director General. Más claramente señala su conocimiento de lo que se estaba gestando, página 303.
- (4) Sobre esta actuación, véase lo que dice Lara, M. M., en su obra *El cronista de la revolución de 1868*, Madrid, 1869.
- (5) *La Abeja Montañesa*, 24 de septiembre de 1868.
- (6) *La Correspondencia*, 29 de septiembre de 1868.
- (7) Un repaso a la obra de Bozal Valeriano, *Juntas revolucionarias, manifiestos y proclamas de 1868* (Madrid, 1968), nos insinúa lo afirmado. El boletín de la revolución de la Hemeroteca Municipal de Madrid, con su espléndida colección de proclamas, nos lo certifica.
- (8) *Gaceta de Madrid*, 13 de octubre de 1868: páginas 3-4.
- (9) Fue el caso del Gobernador Civil de Cádiz, véase en Aguado Sánchez, F.: *Historia de la Guardia Civil*. Tomo II, página 285.
- (10) De todo el affaire, existe una copiosa documentación en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, apartado de Política Exterior, expediente número 37, voz "secuestro de Mr. Bonell", legajo H-2500. A través de su análisis, puede verse toda la correspondencia cruzada entre las autoridades de ambos países, y como la preocupación del Gobierno de Madrid, personalizado en Sagasta —Ministro de Estado— y Rivero, consistía en que todo saliese a gusto de Londres y evitar así a toda costa el incidente diplomático. También puede observarse el descontento español por la cobertura británica al contrabando en Gibraltar, así como la reivindicación española de la roca, tanto en letra del cónsul español en el peñón como del Embajador en Londres, Bonifacio de Blas.
- (11) *Diario de Sesiones de las Cortes*, de los días 20 y 21 de diciembre de 1870.
- (12) Zugasti recogió con gran satisfacción en sus memorias esta frase al respecto... "Conseguí en brevísimo plazo que se pudiese transitar por todas partes con el dinero en la mano, e igualmente eran respetados los frutos en las heredades, las mieses en los cortijos, los ganados en las dehesas, sin que, en general, se necesitasen más guardas que el prestigio inmenso de la autoridad moral que había logrado conquistarme". Fernández Almagro, Melchor: *Historia Política de la España Contemporánea*, tomo I, Madrid, 1956, página 51.
- (13) *Servicio Histórico Militar*, Sección 2-División 10, legajo 141.
- (14) No se sostiene la opinión de Hennessy atribuyendo la transferencia de la DGGC de las autoridades militares a las civiles a causa de su intento por frenar las intenciones de los radicales. *La República Federal en España*, Madrid, 1967, página 190.
- (15) Las numerosas quejas de protesta y obstáculos puestos a las autoridades militares a la decisión del Gobierno puede verse en el *SHM*, Sección 2-División 10, legajo 141.
- (16) Este golpe de mano contra el Gobierno tiene versiones diferentes según algunos historiadores. Para Hennessy los culpables fueron Contreras y Pierrad. Para Seco Serrano el instigador de todo fue Socías... Seco Serrano, C.: *Militarismo y Civilismo en la España Contemporánea*, Madrid, 1984, página 157. Hennessy: *op. cit.*, página 207. Por su parte, Pi y Margall, F. en su obra *El reinado de Amadeo de Saboya y la República de 1873* relata las amenazas que sufrió en la noche del 23 de abril por parte del General Contreras en el sentido de que quisiera o no el Gobierno, él estaba dispuesto a proclamar la Federación (Madrid, 1970), página 136.
- (17) Véase el relato de los hechos en versión del propio Socías en DSC de 18 de junio de 1873, página 197.
- (18) Pierrad había exigido a Socías explicaciones sobre las medidas adoptadas, sobre todo las referentes a la Guardia Civil. Una vez satisfecha su curiosidad, no puso objeción alguna.
- (20) Gistau, Miguel, recoge en su *La Guardia Civil, historia de esta Institución*, Madrid, 1907, cómo la Guardia Civil fue amenazada por los voluntarios y como ante este temor se recluyó en sus cuarteles a la espera de ser atacada, página 280.
- (21) El General Contreras tuvo una participación activa en estos sucesos, bien por su temor a una acción involucionista o bien porque no quería perderse la posibilidad de una llegada al poder de los intransigentes. En cualquier caso, fue de los primeros generales en personarse en el Ministerio de la Guerra, donde permaneció al lado de Pierrad, Hennessy, *op. cit.*, página 207.
- (22) El relato sobre la entrada de la oficialidad de la Guardia Civil en el Ministerio, lo relata Gistau, M. en su *op. cit.*, página 218.
- (23) Orden circular de 18 de junio de 1873. Balbé, Manuel: *Orden Público y Militarismo en la España Constitucional (1812-1983)*, Madrid, 1985, página 218.
- (24) *El Diario Español*, 15 de septiembre de 1873.
- (25) "Expediente sobre el proyecto de ley presentado por el Ministro de la Gobernación aumentando hasta 30.000 hombres las fuerzas de la Guardia Civil". Archivo del Congreso de los Diputados, Legislativas de 1873, legajo 175.
- (26) Así lo recoge Bermejo, Ildefonso, en su obra *Historia de la Intendencia y de la Guardia Civil de España desde 1868*, Madrid, 1875-1877, página 495.
- (27) *El Diario Español*, en su edición del 11 de septiembre de 1873 recoge íntegramente la orden de Hidalgo al Coronel Jefe del 14 Terceiro... "teniendo entendido que una fuerza carlista organizada en esta capital trata de reunirse para emprender su campaña en esta provincia, a las tres de esta madrugada, siendo el punto designado la carretera que va a Carabanchel, en cuyas ventanillas se dice tener depositadas las armas y pertrechos con algunos caballos, y siendo el número de la fuerza de la guardia en número suficiente, tanto de infantería como de caballería, que deberá concurrir a las tres y media a las afueras de la Puerta de Toledo, donde tendré el gusto de encontrarlos, habiendo dispuesto que las fuerzas del primer Tercio avancen a Carabanchel, para obrar en colaboración con la de su mando. Septiembre, 9-73-Hidalgo".
- (28) La actitud de Socías fue interpretada por el Gobierno como una injerencia inadmisibles en las competencias del Gobernador Civil, y por ello se le pidieron explicaciones. Socías intervino en la sesión de Cortes del 10 de septiembre, alegando que había acudido a la Puerta de Toledo a instancias del Ministro Maisonave, temeroso de una basta conspiración contra la República, por parte de alguien que no pudo precisarse. Su afirmación fue rotundamente desmentida por el Ministro y por Hidalgo Caballero. Socías fue cesado y, como salida arosa se le dio el cargo de la Inspección General de Carabineros, de la que también fue cesado días después. Al frente de la Guardia Civil fue colocado el general Acosta Muñoz, amigo y afín a Socías y, por consiguiente, fríamente acogido en la Guardia Civil. Consciente de su delicada situación, Acosta terminó por dimitir al poco tiempo de su nombramiento. Su cargo lo ocupó entonces el general Portilla, hombre discreto y de escasa entidad para el puesto, pero, capaz de comprender la provisionalidad de su nueva responsabilidad, no hizo nada por frenar el golpe de Pavia, ni por sumarse a él. Fue el último Director General antes de la República presidencialista.
- (29) Intervención de Castelar por alusiones, tras el discurso de Pavia en su intervención de 17 de marzo de 1873, realizada en el Congreso de los Diputados, D.S.C., página 485. Carmen Llorca en su obra *Castelar* (Madrid, 1966), página 211, señala que Castelar se lamentó durante toda su vida por haber hecho caso omiso a las recomendaciones de Pavia a fin de que aceptase una solución de fuerza encaminada a salvar la República.